

Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

Recibí
Damas's invite
Nov 15/2022
11:30am

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 18 del texto aprobado en primer debate del proyecto de ley N°. 222 de 2022 Cámara, y 205 de 2022 de Senado, "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"; el cual quedará así:

'ARTÍCULO 18. Distribución del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías destinado para proyectos de emprendimiento y generación de empleo. Los recursos de los que trata el artículo 24 de la Ley 2056 de 2020 serán distribuidos por el Ministerio de Minas y Energía con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Transporte y el Departamento de Prosperidad Social, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o quienes hagan sus veces.

Parágrafo. Durante la vigencia de la presente ley, la financiación de proyectos de emprendimiento femenino, tendrá predominancia dentro de los lineamientos que defina el Gobierno Nacional para la destinación de los recursos de mayor recaudo de los que trata el artículo 24 de la ley 2056 de 2020, buscando generar mayores condiciones de igualdad y equidad real para la mujer en los territorios.'

Atentamente,


LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur
Teléfono 3823195- 3823310 - 3823307
LILIANA BITAR CASTILLA - Senadora de la República



Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

JUSTIFICACIÓN

El párrafo del artículo 22 y el artículo 24 de la ley 2056 de 2020, establecen que un 5% del mayor recaudo por concepto de regalías será destinado al emprendimiento y la generación de empleo. (Entiéndase el mayor recaudo como la diferencia positiva entre lo efectivamente recaudado y los ingresos corrientes presupuestados para el bienio).

Sin embargo, consideramos necesario asignar una predominancia en la destinación de estos recursos específicamente al emprendimiento femenino, en aras de disminuir las brechas existentes entre hombres y mujeres en términos de empleo, emprendimiento y sobre todo en protección contra fenómenos de violencia que pueden combatirse mediante la independencia económica de las mujeres especialmente en casos de violencia en el hogar.

En términos laborales, a pesar de que las mujeres corresponden al 52% de la población en edad de trabajar y representan el 41,2% de la población económicamente activa (PEA), la tasa de desempleo en mujeres, en 2021 fue de 14,9%, 5,7 puntos porcentuales superior a la tasa de desempleo en hombres. El último reporte del DANE, trimestre julio - septiembre 2022 indica que la brecha se ha mantenido cercana a 5pp (4,7pp fue el último).

Los datos más recientes de desempleo en septiembre de 2022 indican una tasa nacional del 10,7%, lo que es 1,4 pp inferior frente a septiembre de 2021, Desempleo hombres 8,8% vs Desempleo mujeres 13,3%.

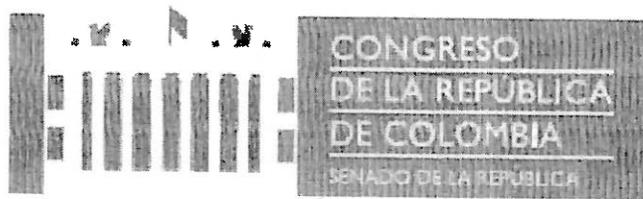
Es preciso indicar que, específicamente en emprendimientos, existen igualmente brechas de género en la gerencia de micronegocios. De acuerdo con el DANE, el 34% de los propietarios de micronegocios eran mujeres, mientras que los hombres propietarios representaron el 66%, creando una brecha de 32 puntos porcentuales entre hombres y mujeres propietarias.

De otra parte, existe una relación entre violencia intrafamiliar, violencia sexual y dependencia económica. De acuerdo con información de la Corporación SISMA MUJER, en 2021 cada 28 minutos una mujer fue víctima de violencia sexual en Colombia, lo que representó una cifra de 18.726 mujeres víctimas. Según información de Medicina Legal, la violencia intrafamiliar proveniente de sus parejas en contra de mujeres aumentó un 11,89% con respecto a 2020. Adicionalmente, la violencia sexual en mujeres aumentó un 21,11% en 2021 con respecto a 2020.

A nivel nacional con corte a finales de septiembre de 2022, se han reportado 92.668 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar lo que indica un incremento del 22% en comparación con el mismo período de 2021. Solo en Bogotá, a agosto de 2022, el

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur
Teléfono 3823195- 3823310 - 3823307
LILIANA BITAR CASTILLA - Senadora de la República



Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

número de mujeres atendidas por violencia intrafamiliar fue de 17.411, es decir, el 74,5 % del total, mientras que los hombres fueron 5.927.

En contraste, es importante tener en cuenta que entre la población inactiva, 6 de cada 10 mujeres se dedican a labores del hogar, mientras que en los hombres esta relación es de 1 de cada 10. Esto no solo indica que existe una enorme inequidad en la distribución de las cargas de trabajo doméstico y de cuidado, sino que, al ser población inactiva, se convierten en dependientes económicos de otros miembros del hogar lo que las vuelve más susceptibles a la violencia económica y la violencia intrafamiliar que hemos visto aumentar en lo corrido del año 2022.

Colombia necesita familias sanas, para poder engendrar niños y niñas sanos, que construyan, que sueñen. Nosotros como legisladores tenemos el reto y el compromiso de dar ese paso, porque se trata del país que estamos construyendo y que heredarán las actuales y futuras generaciones.

La Paz total no se trata solamente de buscar un diálogo para llegar a acuerdos con la guerrilla del ELN o desarmar a cualquier otro grupo al margen de la ley.

La paz total es también es propiciar políticas públicas para que las mujeres no sigan siendo víctimas de violencia de género o de violencia intrafamiliar, que tengan oportunidad de acceder a recursos para emprender y echar a andar sus ideas de negocio. La Paz total es cortar el círculo de violencia contra las mujeres para que tengamos una Colombia segura para las mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente proposición busca darle predominancia dentro de los lineamientos que defina el Gobierno Nacional al financiamiento del emprendimiento femenino, con el propósito de invertir desde el presupuesto bienal de regalías en medidas afirmativas que conduzcan y sumen a combatir la inequidad entre hombres y mujeres, que se acentúa aún más en los territorios y en especial en el acceso a oportunidades para emprender y gozar de independencia económica.

Atentamente,


LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur
Teléfono 3823195- 3823310 - 3823307
LILIANA BITAR CASTILLA - Senadora de la República